

SECCIÓN OFICIAL

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

SESIÓN DEL 27 DE FEBRERO DE 1913

(Presidencia del doctor Luis Cuervo Márquez).

Con asistencia de los doctores M. Camacho, L. Cuervo Márquez, Z. Cuéllar Durán, R. Franco F., A. Gómez Calvo, J. David Herrera, F. Lleras A., J. M. Montoya, R. A. Muñoz, J. Olaya Laverde, C. Putnam, L. J. Uricoechea y el infrascrito Secretario, se reunió la Academia a las 8 y 45 p. m. en el local acostumbrado.

Se leyó y aprobó sin modificación el acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al 20 de noviembre de 1912.

El Secretario dió lectura al acta que celebró la Comisión Directiva de la Academia el 4 de enero último, con el objeto de acordar el presupuesto de los gastos del Congreso Médico, de acuerdo con la resolución adoptada por la Academia en la sesión del 20 de noviembre próximo pasado. En este documento se da cuenta detalladamente de las partidas que deben invertirse en los gastos que la Comisión Directiva estimó urgentes, cifándose a la cantidad fijada por la Academia. El Presidente de ésta, como miembro de la citada Comisión, expuso los motivos que la movieron a adoptar el mencionado presupuesto.

Se leyó una nota del Secretario perpetuo de la Academia, en que solicita que se destine al-

guna cantidad para comprar tipos de imprenta que servirían para facilitar la ordenada y regular impresión de la *Revista Médica*, pues una de las causas de los retardos que ha sufrido esta publicación ha sido la falta de tipo en la Imprenta Nacional.

El doctor Camacho sustenta las ideas expresadas en esta nota, pues estima de urgencia que la publicación del periódico de la Academia se regularice, y que era preciso ver si se publicaban los trabajos del primer Congreso Médico Nacional. El doctor Cuervo Márquez es de la misma opinión, y cree que puede hacerse este gasto. El doctor Montoya propuso lo siguiente:

“Autorízase a los Redactores de la *Revista Médica* para que compren los elementos de imprenta de que trata la nota del Secretario perpetuo de la Academia, y para invertir en esto hasta la cantidad de \$ 150 oro.”

En la discusión de esta proposición, que fue aprobada, tomaron parte los doctores Camacho, Cuervo M., Lleras y Uricoechea.

El doctor Putnam pidió que se nombrara una Comisión de Presupuesto con el objeto de que elabore el de los gastos de la Academia en el presente año. Atendiendo a esta solicitud, el Presidente designó a los doctores Franco, Camacho y Uricoechea para formar esa Comisión.

Se dio cuenta de la siguiente nota del Presidente de la Junta Organizadora del Congreso Médico:

"Bogotá, febrero 25 de 1913

"Señor Presidente de la Academia Nacional de Medicina—E. L. C.

"La Comisión Directiva de la Academia comunicó a esta Junta, con fecha 4 de enero último, que de la cantidad votada por la Academia para gastos del segundo Congreso Médico se destinaba la suma de \$ 1,320 oro para publicación de los trabajos del Congreso, y dispuso que ésta se hiciera bajo la dirección de la Academia.

"Están ya aquí los trabajos que deben publicarse. Con la cantidad de \$ 1,200 que se tome de lo que la Comisión Directiva señaló, y con el saldo que ha quedado de las inscripciones, se puede pagar, según cálculos ya hechos, la impresión de tales trabajos en papel fino, en edición elegante y dentro de muy poco tiempo, lo que no sucedería si tal publicación se hiciera en la Imprenta Nacional.

"A fin de que la publicación se pueda hacer inmediatamente y en la forma indicada, la Junta suplica a la honorable Academia se sirva designar la persona o personas que deben intervenir en esto, de acuerdo con la citada resolución de la Comisión Directiva.

"Soy de usted atento, seguro servidor,

"PABLO GARCÍA MEDINA"

En seguida el doctor J. D. Herrera propuso:

"La Academia Nacional de Medicina, vistos el memorial del señor Presidente de la Junta Organizadora del segundo Congreso Médico y el informe del señor Presidente de la Academia, da

Colegio Mayor de la C. N. del Rosario

FACULTAD DE MEDICINA

BIBLIOTECA

un voto de aprobación a la resolución adoptada por la Comisión Directiva de la Academia, y aprueba los gastos ordenados por dicha Comisión."

Sometida a votación, fue aprobada sin observación alguna.

El doctor M. Camacho propuso lo siguiente, que fue aprobado:

"Nómbrese por la Comisión Directiva de la Academia una Comisión de dos académicos para que, en asocio del Presidente de la Junta Organizadora del Congreso, revise y dirija la publicación de los trabajos presentados al segundo Congreso Médico que se reunió en Medellín en enero del presente año."

El doctor Cuervo Márquez presentó un proyecto de "Acuerdo por el cual se establece un concurso y se destinan ciertos premios para trabajos científicos relacionados con la medicina nacional."

Este proyecto fue aprobado en primer debate, y pasó en comisión para su estudio a los doctores Gómez Calvo y Olaya Laverde.

El doctor J. D. Herrera pide la palabra y hace leer por el Secretario una nota dirigida a todos los miembros de la Academia por el señor doctor don Manuel Forero E, cuya parte final dice así:

"En tal virtud ruego a los señores miembros de la Academia que acepten el legado de tres mil dólares que hago a esa honorable corporación para que funde un premio en los términos siguientes:

"Primero. Cada dos o tres años, a juicio de

la Academia, decretará ésta un premio al mejor trabajo científico, sea teórico o práctico, o que reúna estas dos condiciones, referente a las ciencias médicas o naturales.

“Segundo. El premio consistirá en una copa de oro con monedas del mismo metal, de curso usual y corriente en el país.

“Tercero. El valor de este premio consistirá en las dos terceras partes de los intereses de los tres mil dólares en el curso de los dos o tres años; la otra tercera parte de los intereses se destinará para aumentar el capital primitivo, a fin de que con el transcurso del tiempo el premio vaya siendo de mayor cuantía.

“Cuarto. Deseo que el primer premio lo adjudique la Academia al trabajo científico de más mérito de entre los que se presenten al tercer Congreso Médico Nacional.”

La lectura de esta nota despertó grande entusiasmo entre los académicos, y los doctores Herrera, Putnam, Uricoechea y Manrique hicieron uso de la palabra, tanto para relatar la interesante historia del donante como para recordar sus méritos y manifestar la admiración que su obra de filantropía les había causado.

La Academia aceptó la valiosa donación del doctor Forero E., y dispuso que el premio que él ha fundado se llame PREMIO MANUEL FORERO E.

Los doctores Cuervo M., Herrera y Putnam presentaron la siguiente proposición:

“En atención a los importantes servicios prestados a la ciencia médica en Colombia por el doc-

tor Manuel Forero Escobar, por medio de su concurso noble y desinteresado, se resuelve:

“Nómbrase al doctor Manuel Forero Escobar miembro honorario de la Academia Nacional de Medicina.”

Puesta en consideración de la Academia esta proposición, y sometida a votación secreta, conforme lo ordena el Reglamento de la corporación, se aprobó por unanimidad.

En seguida el doctor Cuervo Márquez presentó un trabajo del doctor Abraham Salgar (de Bogotá), sobre cirugía del recto, y propuso a su autor como candidato para miembro correspondiente de la Academia. El estudio del doctor Salgar pasó en comisión al doctor J. M. Montoya.

A las 11 p. m. se levantó la sesión.

El Presidente,

LUIS CUERVO MÁRQUEZ

El Secretario,

Julio Manrique

SESION DEL 14 DE ABRIL DE 1913

(Presidencia del doctor Luis Cuervo Márquez).

En el salón de la Academia y a la hora de costumbre se reunieron los honorables académicos Herrera, Rojas, García Medina Pablo, Franco, Martínez Pompilio, Montoya José M., Ibáñez, Cuervo Márquez, Uricoechea y el infrascrito Secretario. Sin modificación se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Secretario leyó una nota del Secretario del Congreso de Higiene Infantil que ha de reunirse en Búffalo a fines de este año, en la cual solicita de la Academia que nombre un Comité que se entienda con dicho Congreso: en comisión al doctor Montoya; otra nota del señor Secretario de Relaciones Exteriores, en la cual solicita que se le suministren datos sobre el cáncer en Colombia, para comunicarlos al Uruguay, de donde le hacen preguntas a ese respecto: en comisión al doctor Lobo; y otra nota del Cónsul del Perú, relativa a una exposición de higiene que va a verificarse en Lima en diciembre próximo.

El doctor Herrera pide la palabra y entrega a la Academia \$ 200 en oro inglés que el señor doctor Manuel Forero Escobar remite a la corporación para que se destinen a la compra de la copa que constituirá el primer premio *Manuel Forero E.* La Presidencia ordena que se le den las gracias al doctor Forero por su nueva y generosa donación, y que se le extienda un recibo en forma al doctor Herrera.

El señor Presidente de la Academia pregunta a la corporación cuál es su opinión respecto a la mejor inversión que haya de dárseles a los tres mil pesos de la donación Forero; algunos académicos emiten su opinión, y el doctor Rojas propone:

“Autorízase a la Comisión Directiva de la Academia para que coloque de la mejor manera los fondos dedicados al premio *Manuel Forero E.*”

Puesta en consideración de la Academia esta proposición, fue aprobada.

En seguida se procedió a la elección de Tesorero *pro tempore*, por estar ausente el principal Profesor Lleras, y resultó elegido por unanimidad de votos el doctor Luis Julio Uricoechea.

El doctor García Medina, en uso de la palabra, diserta sobre la actual epidemia que reina en Santa Marta, e indica todas las medidas que el Gobierno ha tomado para impedir la propagación de la enfermedad a las ciudades y lugares cercanos; lee las notas que se han cruzado por telégrafo entre el Gobierno y los médicos de Sanidad de Santa Marta y Barranquilla; comenta las opiniones de estos facultativos, y dice que mientras se decide acerca de la naturaleza de la enfermedad, hay que proceder de la misma manera que si se tratara de una epidemia de peste bubónica confirmada. El doctor Franco se inclina a creer que se trata de una epidemia de bubónica importada a Santa Marta por pequeñas embarcaciones de las que hacen el tráfico costanero en el mar de las Antillas, en cuyas riberas desde hace tiempos existe la bubónica; juzga la situación muy grave, y es de opinión que se tomen medidas prontas y enérgicas para impedir la propagación del mal al resto del país. Refiere el doctor Franco lo que él vio en la América del Sur durante uno de sus viajes, y concluye apuntando la dificultad que hay para desalojar la peste de donde ha sentado sus reales.

El doctor Manrique apoya las opiniones del doctor Franco; cree también que la situación es muy grave; afirma que se trata de una epidemia de bubónica, fundándose en la descripción

que hacen los médicos samarios de la enfermedad y en el hecho altamente significativo de haber afirmado el doctor Arango, de Barranquilla, la existencia del *bacilo pestoso* en las preparaciones provenientes de enfermos de Santa Marta. Cita además el hecho afirmado por un autor argentino de que en Bogotá existió probablemente la peste a mediados del siglo xv, y excita al doctor Pedro M. Ibáñez, alta autoridad en la materia, a que exprese su opinión a este respecto.

El doctor Ibáñez dice que efectivamente en 1633, siendo Gobernador de estos Reinos el señor don Sancho Girón, apareció una epidemia que mató siete de los once mil habitantes con que contaba la Santafé de entonces, y destruyó por completo varias pequeñas poblaciones de los actuales Departamentos de Boyacá y Cundinamarca. Esta epidemia no era viruela, porque la viruela es demasiado conocida y habría sido descrita por los cronistas de la época; podría haber sido tifo o tifoidea—llamados entonces con el nombre común de *tabardillo*,—pero sobre esta probabilidad tampoco hay dato ninguno.

Vuelve a hablar el doctor García Medina, y dice que acaban de llegar a Puerto Colombia los últimos elementos para terminar el montaje completo de la Estación Sanitaria, y que el tráfico entre la ciudad infectada y el resto del país se hará en lo sucesivo por Puerto Colombia, en donde hay todos los recursos para establecer una cuarentena rigurosa y efectiva y para desinfectar todo lo que de Santa Marta venga. Leyó

además unos datos enviados por el Inspector de Sanidad del Atlántico sobre el número de casos de peste que hay actualmente en el mundo y los lugares en donde existen.

La discusión terminó con la siguiente proposición presentada por los doctores Franco y Manrique:

“La Academia Nacional de Medicina, después de imponerse de los telegramas que han llegado y de oír los informes que le han sido suministrados, estima como muy sospechoso que sea peste bubónica la enfermedad que ha aparecido en Santa Marta, y considera como urgente medida de profilaxis mantener en todo su rigor las disposiciones sanitarias adoptadas, o la adopción de otras, si la situación lo exigiere. Comuníquese al señor Ministro de Gobierno.”

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia sometió a segundo debate el proyecto de acuerdo sobre el establecimiento de concursos para discernir premios, presentado en la sesión anterior por el doctor Cuervo Márquez. Este acuerdo fue aprobado después de ser discutido artículo por artículo, modificándole únicamente el artículo que se refiere a los profesionales que pueden entrar en el concurso, el cual quedó así:

“Artículo 2.º Pueden tomar parte en el concurso, tanto los médicos como los naturalistas y los veterinarios.”

Luégo el Secretario lee el informe que rinde el doctor Montoya sobre el trabajo que le fue pasado en comisión, trabajo suscrito por el doc-

tor Abraham Salgar, y que versa sobre el tratamiento quirúrgico de los prolapsos del recto. El doctor Montoya termina el trabajo con esta proposición:

"1.º Publíquese el trabajo del doctor Salgar en la *Revista Médica*, órgano oficial de la Academia; y

"2.º Admítasele como miembro correspondiente de la Academia Nacional de Medicina."

Esta proposición fue aprobada con esta modificación introducida por el doctor García Medina:

"Publíquese con el trabajo el informe de la Comisión."

En seguida, y en virtud de proposición suscrita por los doctores Rojas, Cuervo M. e Ibáñez, la Academia dictó un acuerdo sobre honores a la memoria del doctor Olaya Laverde. Se nombró en comisión a los doctores Rojas y Martínez para hacer la correspondiente visita de duelo; se designó al doctor Ibáñez para hacer el elogio del doctor Olaya L., y se levantó la sesión en señal de luto.

El Presidente,

L. CUERVO MÁRQUEZ

El Secretario,

Julio Manrique

SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 1913

(Presidencia del doctor L. Cuervo Márquez).

En el salón de la Academia se reunieron los doctores Ucrós, García Medina, Gómez Calvo, Cuéllar Durán, Martínez, Uricoechea, Muñoz Guillermo, Lleras, Putnam, Herrera, Lobo, Cuervo Márquez, Camacho y el infrascrito Secretario; y como hubiese el *quorum* reglamentario, el Presidente declaró abierta la sesión a las 8 y 30 p. m. del día ya citado.

El Secretario leyó dos notas: una del señor Ministro de Relaciones Exteriores y otra del Ministro de Instrucción Pública; en la primera se solicita de la Academia que suministre datos acerca de las medidas que en Colombia se han tomado para luchar contra la tuberculosis, datos que deben ser transmitidos por conducto del respectivo Ministerio a la ciudad de la Paz, capital de la República de Bolivia, en donde según la nota aludida, la enfermedad de Koch se ha extendido mucho últimamente. La nota del señor Ministro de Instrucción Pública se refiere a una partida de \$ 1,000 en oro para la Academia, que por ese Ministerio se incluyeron en el Presupuesto de gastos para el año entrante.

Luégo informa el señor Presidente que ha hecho las diligencias a que lo autorizó la Academia en su última sesión, respecto a la colocación del dinero del premio *Manuel Forero E.*, y que los señores Gutiérrez y Escobar de esta ciudad le di-

jeron que ellos no se ocupaban en la colocación de dinero, pero que podían aconsejar como muy buenos para el efecto a los señores Trujillo y Compañía. El señor Presidente insinúa la idea de que este dinero sea colocado en cédulas hipotecarias de las emitidas por el Banco Hipotecario de Colombia, colocación muy segura y que produce un interés del 10 por 100 anual.

El Profesor Federico Lleras lee en seguida un erudito informe presentado por él a la Comisión de Extinción de la Langosta. En este trabajo describe el Profesor Lleras los trabajos ejecutados por la Comisión de que él fue Jefe y que trabajó en campos situados en los alrededores de Guaduas con muy buen éxito, usando el procedimiento del Profesor Herelle para la destrucción del terrible insecto. Acompaña a su memoria unas preparaciones de *cocobacilo acridiorum* en gelosa, y unas fotografías de otros cultivos y de algunos insectos. Hace notar el Profesor Lleras que el cultivo de que se sirvió, originario del Instituto Pasteur de París, estaba vivo; que la técnica de la exaltación de la virulencia del agente morbozo para el acridio ha de ser muy rigurosa y hecha por personas muy versadas en el asunto; que los caldos que sirven para infectar los campos han de ser muy bien regados y que no deben transcurrir muchas horas entre la siembra del caldo y su diseminación sobre las yerbas y arbustos que son de la predilección de la langosta; que en el tubo intestinal del 2.º *acridio* se encuentran microorganismos muy semejantes al

de Herelle; que él—Lleras—observó una enfermedad de la langosta, causada muy probablemente por un hongo cuyo estudio sería importante.

La memoria del Profesor Lleras fue aplaudida por todos los académicos, y los doctores Cuéllar y García Medina sentaron la siguiente proposición, que interpretó muy bien los sentimientos de la Academia:

“La Academia Nacional de Medicina se ha impuesto con especial complacencia en el informe que ha presentado el Profesor Lleras; considera estos trabajos de trascendental importancia para el país, y felicita calurosamente tanto al Profesor Lleras como a sus distinguidos colaboradores doctor Rafael Muñoz y Profesor Eduardo Lleras Codazzi por el buen éxito obtenido.”

Fue aprobada por unanimidad. Se abstuvieron de votar los doctores Muñoz y Lleras.

Informa luégo el doctor García Medina del estado en que está la publicación de los números que faltan del año pasado de la *Revista Médica*. El doctor Cuervo cree que la *Revista* debe publicarse con más puntualidad y mejor material, y que si esto no es posible, la Academia tendrá que tomar alguna determinación sobre el particular. El doctor Camacho explica cuáles son en su sentir las causas que han influido en el retraso que ha sufrido la publicación del órgano de la corporación, y anuncia que cualesquiera que sean las determinaciones que intenten tomarse acerca del periódico de la Academia, él les dará su voto negativo, porque opina que la

corporación debe tener su periódico con material propio y redactores del seno de ella, y que además hay que conservar la tradición de tantos años, sin intentar interrumpirla. El doctor Ucrós dice que el papel en el cual se imprime la *Revista* no puede ser más malo, y el tipo de imprenta más anticuado y confuso; que él quisiera que aunque fuera se cambiara la edición del periódico, destinando algunos fondos de la Academia para este fin. El doctor García Medina recuerda que hay ya una partida votada para este fin.

La Presidencia preguntó a los miembros de la Comisión de Presupuesto si ya tenían hecho el del presente año; a lo que contestó el doctor Camacho que por graves inconvenientes de familia él no había podido ocuparse en estos asuntos, y que además esperaba que el Tesorero le diera ciertos datos que él creía indispensables.

El Secretario informó que había una proposición sobre la mesa, que decía así:

“La Academia Nacional de Medicina considera de suprema necesidad la organización de la clínica de las enfermedades del sistema nervioso en la Escuela de Medicina; se asocia en todo a las peticiones y determinaciones del Consejo Directivo de la misma Escuela, sobre esta importante cuestión, y solicita respetuosamente del señor Ministro de Instrucción Pública que, de acuerdo con la Ley de Presupuesto vigente, que asignó la partida para tal fin, se nombre el Profesor que debe regentar la mencionada clínica, sin dejar que avancen los estudios del año.

“La Academia espera que esta solicitud sea

atendida por el Poder Ejecutivo, y en previsión de una negativa que pudiera surgir por escasez de recursos en el Tesoro Público, ella pone en conocimiento del señor Ministro que los pocos gastos que ocasione la organización aludida serán cubiertos con fondos de la Academia o de algunos académicos.

“La Academia juzga que el proyecto de ley que presentó al Cuerpo Legislativo en sus últimas sesiones, referente a la reforma de nuestros Códigos en sus relaciones con las lesiones mentales, no tendría razón de ser, sería algo más que ridículo, si no se diera en la Escuela de Medicina la enseñanza de estos estados mentales. Y esta corporación, que aprobó por unanimidad aquel proyecto, que fue también aprobado en primer debate en el Senado de la República, como un paso de progreso, no correspondería a su elevada misión si no insistiera en apoyar al Consejo Directivo de la Escuela de Medicina, que ha pedido repetidas veces la creación y organización de la clínica tantas veces mencionada.

“CARLOS E. PUTNAM”

La Presidencia puso en discusión la proposición del doctor Putnam, quien tomó la palabra y la sostuvo. Hablaron también los doctores Ucrós, Camacho y Cuervo, quienes se manifestaron partidarios del espíritu de la proposición, y pidieron al doctor Putnam que retirara el segundo y el tercer párrafos íntegros; que cambiara las palabras “suprema necesidad,” por “conveniente,” y que suprimiera la frase “se asocia en todo a las peti-

ciones y determinaciones del Consejo Directivo de la misma Escuela sobre esta importante cuestión." El doctor Putnam accedió a lo pedido por sus colegas, y la proposición, con las supresiones y modificaciones, quedó así:

"La Academia Nacional de Medicina considera conveniente la organización de la clínica de enfermedades mentales y del sistema nervioso en la Escuela de Medicina, y solicita respetuosamente del señor Ministro de Instrucción Pública que, de acuerdo con la Ley de Presupuesto vigente, que asignó la partida para tal fin, se nombre el Profesor que debe regentar la mencionada clínica, sin dejar que avancen los estudios del año."

Después de leída por el Secretario, fue aprobada.

El doctor Gómez Calvo propuso:

"Excítase a la Comisión de Epidemias para que estudie la epidemia reinante de fiebre tifoidea, y rinda un informe sobre la materia."

Al poner en discusión esta proposición, el Secretario informó que aún no se habían nombrado las Comisiones reglamentarias.

A las diez y media p. m. se levantó la sesión.

El Presidente,

L. CUERVO MÁRQUEZ

El Secretario,

Julio Manrique
